

DECRETO N° 042/18

VISTO:

El requerimiento formulado por la Secretaría de Salud, en cuanto a la necesidad de cubrir con personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio, las prestaciones profesionales y auxiliares brindadas en el Hospital Dr. Américo Luqui;

Y CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas para cubrir las funciones cuentan con la capacidad, experiencia y profesionalismo que las tareas requieren;

En virtud de lo expuesto, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DISPONESE la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de las siguientes personas, bajo lo establecido en los contratos archivados en la contaduría municipal, a saber:

Secretaría/ Area Municipal	Nombre y Apellido	DNI N°
Secretaría de Salud	Lic. María Emilia Gallardo Barreyro	21.735.079
	Enfermera Natalia Lorena Córdoba	24.653.281
	Dr. Fernando Alberto Salvatore	12.851.262
	Sra. Silvia Marisa Luna	18.088.442

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 02 de febrero de 2018.-

FIRMADO: MARIA GABRIELA NEGRI
SEC. DE GOBIERNO

GABRIEL BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL